

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, ESPECIALMENTE RESPECTO DE HECHOS VINCULADOS CON PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, CEI 54.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 5, LEGISLATURA 369ª, CELEBRADA EN LUNES 22 DE MARZO DE 2021, DE 15:32 A 17:00 HORAS.

SUMA

Se escuchó la exposición del Comisario de la V Comisaría de Carabineros de Chile de Curacautín, Mayor, señor Fernando Mella; de la ex Secretaria de la Asociación de Agricultores de Malleco, señora Gloria Naveillan, y en representación Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el Jefe de la Unidad de Protección de Derechos, señor Rodrigo Bustos.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión, vía telemática, el diputado señor **Ricardo Celis Araya**.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión vía telemática, el abogado señor Álvaro Halaba Diuana; como abogado ayudante, el titular señor Víctor Hellwig Tolosa, de manera presencial, y como secretaria ejecutiva, vía telemática, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

ASISTENCIA

Asistieron, vía telemática, los diputados miembros de la Comisión Jorge Alessandri; Miguel Ángel Calisto; René Manuel García; Carmen Hertz; Tomás Hirsch; Emilia Nuyado; Andrea Parra; Jorge Rathgeb y Ricardo Celis.

Asiste de manera presencial el diputado Miguel Mellado.

ACTAS

El acta de la sesión 3ª se da por aprobada, por no ser objeto de observaciones por los diputados.

El acta de la sesión 4ª ordinaria, se pone a disposición de los señores y señoras diputados.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico de la ex Secretaria de la Asociación de Agricultores de Malleco, señora Gloria Naveillan por el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy.

2.- Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre “Facultades de desalojo de bienes de administración municipal”, en respuesta a Oficio N° 17 de esta Comisión. Respuesta Oficio N°: 11/2021

3.- Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre “Facultades de desalojo de bienes de administración municipal”, en respuesta a Oficio N° 25 de esta Comisión. Respuesta Oficio N°: 13/2021

4.- Oficio N° 6855/630, del Jefe de Gabinete del Ministro de Defensa Nacional, señor Javier Coopman, por el cual indica que el Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División, señor Javier Iturriaga, excusa la asistencia del Jefe de Defensa Nacional destinado para la Araucanía, señor Luis Sepúlveda, ahora en retiro.

ORDEN DEL DÍA

Los diputados y diputadas presentes cumplieron el cometido de la presente sesión en orden recibir la exposición del Comisario de la V Comisaría de Carabineros de Chile de Curacautín, Mayor, señor Fernando Mella; de la ex Secretaria de la Asociación de Agricultores de Malleco, señora Gloria Naveillan, y en representación Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el Jefe de la Unidad de Protección de Derechos, señor Rodrigo Bustos.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17.00 horas.



ÁLVARO HALABI DIUANA
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE GOBIERNO,
RELACIONADOS CON POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN
DE LA ARAUCANÍA, ESPECIALMENTE RESPECTO DE HECHOS
VINCULADOS CON PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS
ORIGINARIOS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 5ª, celebrada en lunes 22 de marzo de 2021,
de 15:32 a 17:00 horas.

Preside el diputado señor Ricardo Celis.

Concurren las diputadas señoras Carmen Hertz, Emilia Nuyado y Andrea Parra, y los diputados señores Miguel Ángel Calisto, René Manuel García, Tomás Hirsch, Miguel Mellado, Andrés Molina y Jorge Rathgeb.

Asisten como invitados el comisario de la 5ª Comisaría de Carabineros de Chile de Curacautín, mayor Fernando Mella; la exsecretaria de la Asociación de Agricultores de Malleco, señora Gloria Naveillán, y, en representación del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el jefe de la Unidad de Protección de Derechos, señor Rodrigo Bustos.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, me parece que también estaba citado el director regional del INDH de La Araucanía, señor Federico Aguirre. No sé qué ocurrió con eso. A lo mejor, el señor Rodrigo Bustos dirá algo al respecto en su exposición.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Todos ellos fueron invitados a la

comisión, incluso el director nacional del INDH.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Esperemos que cuando ingrese e intervenga podamos hacerle la consulta correspondiente.

¿El documento de la Biblioteca del Congreso Nacional está a disposición de todas las diputadas y todos los diputados de la comisión?

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, podemos enviarlo al correo electrónico de cada uno de los diputados y las diputadas. Además, lo subiremos a la página web.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor Secretario, sugiero enviarlo a los correos electrónicos, porque es un tema pendiente importante y de mucho interés.

Ofrezco la palabra sobre temas varios.

Ofrezco la palabra.

Entrando al Orden del Día, haremos ingresar a todos los invitados a la sala virtual, cada uno de los cuales tendrá diez minutos para exponer, y luego los señores diputados formularán las preguntas correspondientes, una vez finalizadas las exposiciones. Les pido que se acoten al tiempo establecido, para que podamos generar un espacio de diálogo.

Primero, saludo a la señora Gloria Naveillán, quien entiendo ha traído las respuestas y los comentarios a las preguntas que se le formularon en la sesión anterior.

Tiene la palabra la señora Naveillán.

La señora **NAVEILLÁN**, doña Gloria (exsecretaria de la Asociación de Agricultores de Malleco) [vía telemática].- Señor Presidente, antes de responder las preguntas, quiero señalar algo que me parece importante que ustedes tomen en consideración.

Respecto de las preguntas que varios diputados me hicieron en la sesión anterior, en verdad sentí que fui bastante maltratada, debido a los conceptos que se vertieron respecto de mi persona, de lo que supuestamente opino, de la forma como hablo o por quién hablo, lo que me parece que no corresponde. Comprendo que todos ustedes son diputados y diputadas de la República, por lo que merecen el máximo de respeto, pero yo soy una ciudadana y también merezco respeto. Por lo tanto, pido que las personas que vienen libremente a exponer a esta comisión, a petición de ustedes, sean tratadas con el mismo respeto, tal como nosotros, los ciudadanos, los respetamos a ustedes.

En cuanto a las respuestas, la diputada Hertz mencionó un informe de la Dirección de Inteligencia de Carabineros (Dipolcar), de 2015, que salió publicado en el medio Ciper Chile, en el cual, entre otras personas, se me mencionó como parte de dirigentes gremiales que podríamos estar eventualmente relacionados con algún tipo de organización de autodefensa. Respecto de ese punto, le quiero decir a la diputada Hertz que los medios de comunicación dicen muchas cosas, y no todas ellas son reales.

No tengo idea de esa investigación de la Dipolcar, jamás he pertenecido a ninguna

organización ni de autodefensa ni de defensa de ningún tipo; de hecho, no manejo ningún armamento, ninguno, ni siquiera sé disparar. Por lo tanto, le aclaro que eso no es efectivo.

También mencionó al capitán Toledo, una persona de Carabineros que hizo una denuncia hace poco tiempo respecto de situaciones que estarían ocurriendo en Tirúa, relacionadas con que Carabineros podría estar de alguna manera implicado en el tema del robo de madera.

No conozco a ese carabinero y tampoco sé de esa situación, solo sé de oídas sobre ese señor Toledo, que fue desvinculado de Carabineros. Según me han explicado personas que conocen más el tema, esa persona habría intentado generar un negocio. Él jamás tuvo un negocio de explotación de madera, sino que, más bien, su idea de negocio fue dar protección a personas relacionadas con la explotación de madera.

Aparentemente, en ese tema está el enredo, como parte del cual el señor Toledo ha sido entrevistado en distintos medios. Pero yo no tengo ninguna relación con ese caballero, porque no lo conozco.

La diputada Hertz también dijo que existía racismo, pero malamente puedo ser una persona racista, pues, al igual que usted, señora Hertz -y creo que al igual que todos quienes estamos presentes acá-, tenemos ancestros que llegaron desde diferentes países y con distintas mezclas de razas, de nacionalidades, etcétera, que han conformado lo que cada uno de nosotros es hoy.

Entonces, mal puedo ser racista, si claramente provengo de distintas razas, que hacen que sea quien soy hoy en día. No tendría cómo ser racista.

Por otro lado, me preguntó si yo había estado presente en el desalojo. No se refirió a cuál, pero le respondo que no estuve presente en ninguno, porque solamente estuve en Traiguén, donde no se produjo ningún desalojo, puesto que, como indiqué en la sesión pasada, al llegar a la plaza, a una cuadra del municipio, este estaba en llamas. Por lo tanto, jamás hubo desalojo en Traiguén, que es el único lugar donde estuve.

También me preguntó sobre las juntas de vigilancia, lo que se puede sumar a la consulta que hizo el diputado Rathgeb, quien preguntó si existía entre ellas algún tipo de articulación que haya derivado en desalojos y en temas relacionados con terrorismo.

Le quiero decir que no. Según una información que saqué de la Biblioteca del Congreso Nacional, la solicitud de generar el día de las juntas de vigilancia rural surgió en la década de 1980, como producto del aumento en los delitos de abigeato en sectores rurales de la Región de La Araucanía. Esa es la razón de la creación de las juntas de vigilancia. No tengo idea de si se creó el día de las juntas de vigilancia rural o no; no lo sé, pero esa fue la causa de que se generaran.

Las juntas de vigilancia rural son como juntas de vecinos, pero de sectores rurales, que ven muchos temas, no solo los de abigeato; también ven temas de agua potable rural, de Bomberos en la zona y muchos otros. Son lo mismo que una junta de vecinos, pero de

sectores rurales, y, que yo sepa, ninguna de ellas ha derivado en lo que mencionó la diputada.

Después, la diputada Nuyado me preguntó cuál sería mi contribución a la paz, ya que, según dijo, tengo un discurso racista. No obstante, insisto en que de racista no tengo nada. Ella mencionó las palabras que dije cuando murió Camilo Catrillanca, las cuales sostengo, porque, en realidad, Camilo Catrillanca podría haber sido de cualquier nacionalidad o raza. El punto es que él tenía efectivamente un historial como delincuente, y esa es una realidad que está consignada en distintos tribunales de justicia de la zona.

Por lo tanto, da lo mismo si era o no era mapuche. El caso es que tenía un historial, y esa es una realidad ineludible. Habría hecho la misma denuncia si hubiese sido ruso. La verdad es que para mí no hace ninguna diferencia.

También dijo que yo tenía una visión errada del terrorismo y de la guerrilla, relacionándola con el pueblo mapuche, y que el robo de madera estaba institucionalizado.

Respecto de ese tema, le quiero explicar a la diputada Nuyado -y a todos ustedes, por su intermedio, señor Presidente- que, efectivamente, el tema del terrorismo y de la guerrilla no tienen nada que ver con el pueblo mapuche. Son dos cosas distintas, y lo he tratado de explicar las mil y una veces que he estado en distintos programas de YouTube, en entrevistas o en lo que sea.

Creo que confundir las dos cosas es el error más grande que se puede cometer. El pueblo mapuche no es terrorista ni guerrillero, sino simplemente un pueblo que quiere vivir y trabajar tranquilo, y desarrollarse como cualquier ser humano merece y necesita.

Desgraciadamente, sí tenemos guerrilla y terrorismo en la macrozona sur, que actúan primordialmente en este sector geográfico, porque también han tenido ciertas incursiones más al norte y más al sur; desgraciadamente han hecho un muy mal uso del nombre mapuche. Por eso, siempre he sostenido que la primera y principal víctima del terrorismo y de las guerrillas es justamente el pueblo mapuche, porque siento que los han pasado a llevar y los han insultado como pueblo al usar su nombre para relacionarlos con actos de terrorismo, como los que vivimos con bastante frecuencia, por desgracia, en esta zona.

Con posterioridad recibí preguntas del diputado Hirsch, quien fue bastante chocante al preguntar, porque dijo que era chocante escucharme, que mi lenguaje era para prender hogueras, que a él le parecía inadecuado que yo tratara de tomar el papel de vocera del lonco José Cariqueo, cuyos hijos fueron asesinados hace unos años.

Quiero aclararle al diputado Hirsch que en ningún caso pretendo ser vocera de nadie más que de mí misma, y a lo más del grupo de mujeres de Chile del cual soy una de las líderes.

Pero en el caso del asesinato de los hijos del lonco Cariqueo, le quiero aclarar que ese fue un hecho de público conocimiento. Yo no soy vocera de nadie, sino que simplemente lo di como ejemplo de un hecho notorio, que fue dado a conocer ampliamente por distintos medios de comunicación. Es más, le puedo decir al diputado Hirsch -y a todos ustedes, por

su intermedio, señor Presidente- que en una entrevista publicada por el medio El Líbero, con fecha 21 de febrero de 2019, el lonco José Cariqueo dijo, tal cual: “Mis hijos murieron acribillados porque yo acepté el desarrollo”. Ese es un hecho público y notorio.

Por lo tanto, diputado Hirsch, yo no soy vocera de nadie. Simplemente lo di como un simple ejemplo de lo que se vive en esta región, donde, por desgracia, existe una división tremenda como producto de la infiltración de personas con ideologías distintas de las que tiene el pueblo mapuche en la zona. Tales personas han tratado de hacer proliferar la violencia, que incluso ha generado daño, así como asesinatos, muertes, dolor, violencia, ataques terroristas, amenazas, etcétera, principalmente a personas de comunidades mapuches que no quieren tener nada que ver con ese tema.

El diputado Hirsch dijo que el gobierno jamás ha dicho que existe terrorismo. Disculpe, diputado, pero quiero corregirlo. El Presidente de la República, el ministro del Interior, el intendente de La Araucanía y distintos diputados de la zona, de todos los sectores, han dicho que efectivamente sí hay terrorismo en La Araucanía.

A lo mejor la prensa que usted ha revisado no es la misma que reviso yo. Me refiero a los dichos del Presidente de la República en canales de televisión abierta, en radio Bío-Bío y en distintos periódicos, no solo en redes sociales.

También me preguntó si yo creía en la autotutela como, según lo que usted dice, he dicho en el pasado. Al respecto, quiero aclarar que jamás he creído en la autotutela y tampoco he dicho que esta es necesaria.

Según mi opinión, una de las cosas más importantes es defender la institucionalidad y dentro de esa institucionalidad es el Estado quien debe hacerse cargo de la seguridad de los habitantes del país, no las personas. Para eso está el Estado, hay mandatos claros al respecto en la Constitución Política vigente y en un montón de otras leyes, decretos, etcétera. Por lo tanto, los ciudadanos no están llamados a autodefenderse, pero sí a exigirle al Estado que cumpla con su deber y defienda la seguridad de todos los habitantes del país, algo que, desde mi punto de vista, el Estado, en este minuto y desde hace ya mucho tiempo, no ha hecho con los habitantes de la macrozona sur.

El diputado Rathgeb me preguntó por el tema de las juntas de vigilancia, lo cual ya respondí.

Por último, el diputado Miguel Mellado me consulta por qué el alcalde de Traiguén había mentido en sus declaraciones a esta misma comisión hace algunas semanas, y por qué no había querido desalojar el municipio de Traiguén, a pesar de que fue llamado por mí el mismo día y me imagino que por distintas personas para solicitarle lo mismo.

La verdad es que no tengo idea sobre cuál sería la motivación del alcalde de Traiguén para no pedir el desalojo como correspondía, antes de las 12 horas de efectuada la toma del municipio; incluso, aunque hubieran pasado las 12 horas de flagrancia. Me imagino que ustedes tienen claro que las 12 horas de flagrancia significa que Carabineros tiene la

obligación de actuar ante un delito sin necesidad de que lo determine la fiscalía o el juez, sino por el simple hecho de tratarse de un delito que está siendo cometido en flagrancia.

Una vez pasadas las 12 horas, efectivamente, Carabineros entra en un proceso que es un poco más largo y que implica, necesariamente, que se solicite al fiscal que pida la autorización correspondiente. No tengo idea de cómo funciona el tema en lo referente a los pasos requeridos para lograr que Carabineros haga el desalojo.

En cualquiera de esos casos, la persona llamada a pedir el desalojo del bien ocupado de manera ilegal es precisamente quien figura como dueño o representante legal de la propiedad. Con esto me refiero a que si es una casa, un predio u otro bien, el único que puede pedir el desalojo es el dueño. Es más, se le pide que demuestre con la escritura que, efectivamente, es del dueño de la adquisición.

En el caso de los municipios, de acuerdo con la ley municipal, los dueños -por así decirlo- o dueños de casa son los alcaldes; por lo tanto, los únicos que pueden pedir el desalojo son ellos. Esto no puede ser pedido ni por el gobernador, ni por el Presidente de la República ni por el Papa, tiene que ser pedido solo por el alcalde.

Desconozco cuál habrá sido la motivación de los alcaldes de La Araucanía que tuvieron los municipios tomados para no haber pedido el desalojo y tratar de entrapar el asunto pidiendo cartas al gobernador o llamando al intendente o a quien fuera, pero el resultado fue que estos municipios fueron tomados durante una serie de días lo cual generó un daño a los habitantes de las comunas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Gracias, señora Gloria.

A continuación, tiene la palabra el Jefe de la Unidad de Protección de Derechos, Legislación y Justicia del INDH, señor Rodrigo Bustos.

¿Usted conoce el motivo de la invitación?

El señor **BUSTOS**, don Rodrigo (Jefe de la Unidad de Protección de Derechos, Legislación y Justicia del INDH) [vía telemática].- Sí, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Entonces, tiene la palabra para que nos pueda hacer referencia respecto de los hechos que ocurrieron en agosto del año pasado en varias comunas de la Región de La Araucanía, que son de público conocimiento y que motivaron la creación de esta comisión.

El señor **BUSTOS**, don Rodrigo (Jefe de la Unidad de Protección de Derechos, Legislación y Justicia del INDH) [vía telemática].- Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a las señoras diputadas, a los señores diputados y a las demás personas invitadas a esta sesión.

Como dije, estoy en conocimiento del mandato de esta comisión investigadora. Antes de continuar, quiero excusar al director Nacional del INDH, señor Sergio Micco, quien se encuentra presidiendo a esta hora el Consejo del Instituto, por lo cual me pidió que pudiera

asistir a esta comisión, en representación del INDH.

En lo que respecta a mi intervención, voy a atenerme al tiempo que usted señaló. Para ello, dividiré mi exposición en tres partes: la primera será introductoria, que me parece relevante para dar un contexto de lo que el INDH ha ido planteando en estos 10 años sobre el conflicto intercultural existente en nuestro país; la segunda, para referirme a los hechos ocurridos durante el año pasado, especialmente en los días de agosto donde ocurrieron los acontecimientos que están siendo investigados por esta comisión y, la tercera, para presentar algunas acciones realizadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos en relación con los hechos, en cuestión.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos está en funciones desde el año 2010 y desde el primer informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile, este manifestó una preocupación con respecto al conflicto intercultural o conflicto del Estado con el pueblo Mapuche. De hecho, en ese primer informe de 2010 se señaló que, desde iniciada la recuperación de la democracia, el Estado ha desarrollado diversas políticas públicas e institucionalidad para abordar la situación de exclusión social y política de los pueblos indígenas, lo que ha tenido resultados disímiles en la práctica.

Al respecto, el INDH ha planteado que la relación entre el Estado y los pueblos indígenas no puede concebirse sin que este se haga cargo del legado de despojos y privaciones que han sufrido estos pueblos, no solo en relación a sus tierras, territorios y recursos naturales, sino también en lo referente al avasallamiento de la identidad política y cultural, como consecuencia de la discriminación y la negación histórica de los derechos, de los que han sido objeto estos pueblos, y dentro de ellos, el pueblo Mapuche.

Con el paso de los años, el Instituto ha reiterado la preocupación por esta situación y por el hecho de que la ausencia de un reconocimiento de una condición pluricultural ha hecho que el conflicto intercultural en nuestro país haya derivado en crecientes hechos de violencia y también en hechos de violaciones a los derechos humanos.

Hemos manifestado, en particular, la preocupación por la situación de niños, niñas y adolescentes indígenas en La Araucanía que han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos. Asimismo, lo que el Instituto plantea reiteradamente es la necesidad de un diálogo en el que participen todos los actores involucrados para abordar este conflicto de una manera que -como dije anteriormente- el Estado se haga parte responsable de las vulneraciones permanentes a los derechos de los pueblos indígenas, estas vulneraciones históricas.

Incluso, en 2014, se llegó a presentar una propuesta a la Presidenta de la República con respecto a cómo podía generarse un diálogo que involucrara a las comunidades indígenas, a los pequeños y medianos agricultores, y a todos los sectores que son parte de La Araucanía y de la macrozona sur para ir abordando este conflicto con una perspectiva de derechos humanos.

Lamentablemente, un camino como este, hasta el momento, no se ha emprendido y, en 2020, nuevamente recrudeció la violencia asociada al conflicto. Como sabemos, existieron distintos hechos de violencia durante ese año en distintas comunas de La Araucanía, hasta llegar, finalmente, al lunes 27 de julio de 2020, en que se producen ocupaciones de distintos edificios municipales en las comunas de Victoria, de Collipulli, de Traiguén y de Curacautín, y también el jueves 31 de julio, en la municipalidad de la comuna de Ercilla.

En la madrugada del domingo 2 de agosto se producen desalojos en los municipios de Collipulli, de Victoria y de Curacautín; mientras tanto, los municipios de Traiguén y de Ercilla terminan destruidos, producto de la acción del fuego.

En ese contexto, la información que el Instituto Nacional de Derechos Humanos pudo reconstruir por videos, testimonios e información de las propias personas mapuche detenidas durante esa noche, fue que después de un intento de Fuerzas Especiales de Carabineros para ingresar al recinto municipal, aproximadamente a las 20:30 horas del sábado 1 de agosto, finalmente este intento no se lleva a cabo, y alrededor de las 12:00 horas se produjo el desalojo de distintos grupos.

Lo que había ocurrido es que un grupo de pobladores que estaban afuera de la municipalidad de Curacautín empezó a gritar y a arrojar distintos objetos a las personas que estaban dentro del municipio, y como se ha podido apreciar a través de distintas imágenes de conocimiento público, se gritaron consignas de racismo, de odio e intolerancia.

En consecuencia, se producen estos desalojos y las personas detenidas, finalmente, son todas mapuches. Por la información que tiene el INDH, se detienen en Curacautín, al menos, a 23 personas, de las cuales 9 eran adultas, 2 adolescentes y 12 varones adultos. Todas fueron puestas en libertad, aproximadamente a las 14:00 horas, después de que el juez de garantía resolviera dejarlos con medidas cautelares de arraigo nacional, prohibición de acercarse al edificio municipal y con firma mensual.

Todo lo anterior se da en un contexto donde se producen lanzamientos de elementos contundentes, manifestaciones y expresiones de odio, racismo e intolerancia y, además, durante el toque de queda -esto fue señalado el año pasado en el informe anual del INDH que, justamente, abordaba la situación de la pandemia-, establecido por la autoridad sanitaria en el contexto de la pandemia por covid-19, y, por lo tanto, este también es un elemento a considerar.

En las imágenes que el instituto pudo recabar -muchas de ellas fueron de conocimiento público- se pudo conocer que en los desalojos participaron distintas personas civiles. En Curacautín, particularmente, se pudo observar que se produjo un ingreso conjunto entre personal de carabineros y civiles armados con palos y otros objetos.

El INDH se constituyó en las comisarías de Curacautín y de Victoria, el domingo 2 de agosto. En la primera, se entrevistó a 23 personas y no había lesionados atribuibles a acciones de agentes del Estado; pero sí hubo personas que señalaron que habían recibido

agresiones de parte de personas civiles que estaban cerca del personal de carabineros. En la comisaría de Victoria, se entrevistó a 21 personas, también todas mapuche: 10 mujeres y 11 hombres, entre ellos había 3 adolescentes de 14 y 15 años.

Aquí, el INDH recibió denuncias de algunas personas que habían tenido lesiones que sí se pudieron observar. Por lo tanto, se presentaron tres denuncias a favor de cuatro mujeres adultas, por las lesiones que ellas señalaron haber recibido. Por tratarse de un delito cometido por particulares, el INDH no presentó una querrela, pero sí se puso en conocimiento de los hechos al Ministerio Público mediante una denuncia.

Tanto en Curacautín como en Victoria, las personas detenidas reiteraron lo que ya manifesté anteriormente, en el sentido de que fueron víctimas de expresiones racistas, de odio e intolerancia, con diversos cánticos y quemas de símbolos identitarios del pueblo mapuche, y que en ambos desalojos personas sujetas a la custodia de carabineros alegaron haber recibido golpes y agresiones físicas y verbales por parte de civiles que participaron en los desalojos.

En este contexto, el INDH se ha informado en el Ministerio Público y ha estado monitoreando la investigación, ya que el Ministerio Público comenzó el 3 de agosto una investigación por estos hechos y, de acuerdo con los antecedentes recibidos por parte de ese organismo, esta investigación estaría dividida en dos partes: una, por delitos que se le imputan a las personas que ocuparon los edificios municipales y, otra, por las lesiones y agresiones que habrían recibido de particulares y, eventualmente, de particulares con tolerancia del personal de carabineros. Esa es la investigación que está llevando adelante el Ministerio Público.

En consideración a todo lo anterior, quiero señalar, en primer lugar, la preocupación y condena del INDH por los hechos acaecidos. Esa misma noche el instituto planteó una condena muy firme al racismo y a las expresiones de odio que ocurrieron.

El INDH reitera una vez más su condena a todo tipo de violencia, y lo que hemos hecho es instar al Estado para que adopte todas las medidas necesarias para abrir un camino de diálogo que se haga cargo de los derechos de los pueblos indígenas que no se han reconocido por el Estado de Chile durante mucho tiempo.

Eso se ha concretado en que, por ejemplo, después de haber ocurrido estos hechos, el propio director del instituto estuvo en terreno durante semanas, justamente, tratando de aportar a facilitar en lo posible ese diálogo entre los distintos sectores del conflicto y todas las comunidades que se han visto perjudicadas, y en ese sentido el instituto sigue disponible para colaborar en ese diálogo. Pero, por cierto, el Estado de Chile tiene que avanzar y tiene que hacerlo adoptando todas las medidas para que se respeten los derechos de todos los habitantes de la Macrozona Sur, y cumplir las medidas para que se respeten los derechos de los pueblos indígenas y mapuche, en particular, que siguen siendo vulnerados.

Quedo atento a comentarios y consultas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero hacer una precisión a la señora Naveillán que habló y repito literalmente “sobre las cuestiones que preguntó la señora diputada Hertz”.

En realidad quería precisar que una de estas cuestiones que pregunté, respecto de las juntas de vigilancia, es a qué se refería la señora Naveillán cuando indicó por medios de comunicación -a menos que ahora sepamos que nunca lo dijo, pero aparece en El Mercurio- que las juntas de vigilancia han tenido que derivar a temas relacionados con el terrorismo. Esa fue mi pregunta. ¿Se refería a mayor contratación de seguridad privada? ¿Mayor equipamiento? ¿A qué se refería?

Esa es mi precisión.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea) [vía telemática].- Señor Presidente, en cuanto a la parte final de la intervención de la señora Gloria Naveillán, escuché que en la sesión pasada el diputado Miguel Mellado habría afirmado que el alcalde Ricardo Sanhueza mentía respecto de lo sucedido en Traiguén y que él no podía hacer el llamado a desalojo.

Lo primero que quiero decir es que, cuando en esta sesión una u otra persona se siente dueña de la verdad, se sigue demostrando que el gran problema que tenemos en La Araucanía y en otras partes, donde también existen otras problemáticas con los pueblos originarios, muchas veces tiene que ver con la falta de diálogo y las faltas de respeto que algunos demuestran frente a posturas o miradas distintas, pero, sobre todo, falta de escucha, porque creen que su verdad es exclusiva y no son capaces de ponerse en el lugar del otro ni de escuchar al otro. Francamente, me violenta que un parlamentario trate a un alcalde de mentiroso.

En ese sentido, por intermedio del Presidente, es importante que los colegas sepan que el edificio municipal de Traiguén no es del municipio y que se encuentra en una situación distinta a la del resto de los edificios efectivamente municipales. Se trata de un bien de propiedad del fisco y que está en cesión gratuita al municipio.

Por eso, el 31 de julio, el propio gobernador emite una resolución exenta mediante la cual ordena el desalojo. Eso fue bastante tarde, por lo demás, pero asumió el error y emite tal resolución.

Entonces, no se puede tratar a otra autoridad de mentirosa, no corresponde, es una falta a la verdad y ciertamente debería ser un poco más cuidadoso respecto de cómo se tratan los temas.

Por otro lado, el desalojo no es el tema de fondo, sino que es un instrumento que cada autoridad verá cuándo lo toma o si no lo toma, porque no es el fin en sí mismo. Lo que ocurrió en estos incidentes fue que un grupo de mapuches quería poner sobre el tapete el tema de los presos mapuches. Y como dijeron los alcaldes en las primeras sesiones, ellos tenían la intención, dado que no era un problema de su nivel de resolución, de que el gobierno se hiciera presente para tratar el tema y dialogar, algo que, como he mencionado, está absolutamente ausente en la Región de La Araucanía. Sin embargo, ¿cómo respondió la autoridad? Concentrándose en el instrumento, en la forma y no el fondo, en si desalojas tú o desalojo yo, e –insisto- no abordando el tema de fondo, algo que no nos extraña. La tónica de este gobierno durante todo este período ha sido la respuesta que se ha repetido una y otra vez, porque ahora ya no es el desalojo, sino el estado de sitio, evadiendo o eludiendo así persistentemente los temas de fondo. Cuando quienes somos partidarios de la paz, la tranquilidad y el diálogo insistimos la importancia de que haya un encuentro entre estos sectores distantes y en abordar los temas de fondo, sencillamente no se escucha.

Entonces, quiero hacer esas correcciones, un “téngase presente”, por cuanto no es posible que sigamos conversando en este tono o que destinemos demasiado tiempo para ver quién desalojó antes de las 12.00 horas o después, cuando el tema de fondo es otro. Si eso es terrorismo o no, es una calificación judicial. Reitero, el tema de fondo es otro, pues tenemos una situación de deterioro, de distancia y de falta de diálogo en La Araucanía, donde nadie se quiere hacer cargo y hablamos, pero hay oídos sordos o sencillamente nadie se escucha. Los alcaldes pidieron al gobierno que escuchara, pero ¿qué contestó este? Levantó las manos y dijo que no tenía nada que hacer allí, porque ellos son los que debían pedir el desalojo y los dejó solos. Incluso, la señora Gloria Naveillán, siendo partidaria de este gobierno -o lo era, por lo menos-, ha hecho presente en más de una oportunidad que no es escuchada por este gobierno, a pesar de tener una mirada muy distinta a la nuestra. Entonces, digamos las cosas como son y empecemos a conversar sobre las cosas que están ocurriendo en la región.

Por otra parte, aprovechando que está presente el mayor Fernando Mella, quiero hacer un llamado de atención. Es impresentable lo que sigue ocurriendo en la Región de La Araucanía, puesto que muchas veces acontecen situaciones complejas frente a los ojos de carabineros, los cuales dan excusas no públicamente, pero sí a los amigos o a algunas otras personas. Incluso, el propio diputado Diego Paulsen acaba de dejarlo entrever en una entrevista que dio respecto del ataque ocurrido a su hermano, ya que estando carabineros a metros de él, sencillamente no tomaron las medidas del caso y no hicieron algo, a pesar de estar ante un hecho flagrante.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Para qué tenemos carabineros, si finalmente le echan la culpa a la política o al empedrado y no son capaces de enfrentar el rol que les toca dentro del marco de la ley? Francamente, las cosas están en un nivel de degradación

enorme.

En consecuencia, quisiera que todos asumiéramos la responsabilidad y que esta comisión llegue a conclusiones duras respecto de lo que está ocurriendo, pero apegadas a la verdad, y no se trate a otras autoridades de mentirosas ni se digan cosas que no se han establecido fehacientemente en una comisión que se encuentra en proceso de investigar cada uno de esos hechos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Señor Presidente, quiero saludar a todos y a cada uno de ustedes.

Entiendo que haríamos consultas al señor Rodrigo Bustos, pero veo que la conversación se dirigió hacia otros temas, por lo que aprovecharé de tratar otras situaciones.

En ese sentido, quiero que don Rodrigo Bustos me clarifique si cuando habla de conflicto intercultural se refiere específicamente a la situación histórica del Estado chileno con nuestros pueblos originarios o también a los actos de violencia en contra de diversas personas de distinto origen racial, social o carácter político. Si no incluye ese tipo de acciones, me gustaría saber qué nombre le da a ese tipo de actos en los cuales finalmente se ejerce violencia contra de personas de distinto color político y racial y origen, como señalé. Quiero saber si hay alguna diferencia o si cualquier tipo de violencia que se ejerza en la Región de La Araucanía cabe dentro de este conflicto intercultural.

Por otro lado, él señaló que cuando se hizo ocupación de la municipalidad de Curacautín se entrevistó a las personas que estaban haciendo eso. Al respecto, quiero saber si también recibió el testimonio de las verdaderas víctimas, que efectivamente es el resto de los ciudadanos, los cuales no pudieron acceder a la municipalidad durante una semana para realizar sus trámites y quedaron absolutamente desamparados.

Asimismo, saber de parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) si entrevistó a esas personas; por qué cometieron esos actos; si efectivamente se sintió violentado o solo recibió el testimonio de una sola parte, y si hubo falta de rigurosidad en la investigación que se hizo cuando se habla de racismo y exclusión.

Por otra parte, cuando don Rodrigo Bustos habla sobre la violación de derechos de los niños, ¿se refiere a la actitud que tienen las policías y los órganos del Estado cuando hay niños involucrados dentro de una detención o también involucra la utilización de niños inocentes que no pueden decidir por sus propios medios, cuando se hace una toma, una paralización o una protesta, y, finalmente, se los emplea como verdaderos escudos humanos para evitar la acción de los órganos del Estado? Me gustaría que clarificara ese tema.

Por último, en relación con lo relatado por la señora Gloria Naveillán y la aclaración de la diputada Andrea Parra, espero que el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional llegue lo antes posible y clarifique esta discusión, que nos está llevando a que...

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- El informe está en su correo electrónico.

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Muchas gracias, señor Presidente.

Además, quiero señalar que el edificio que hoy ocupa la Municipalidad de Traiguén, en parte es municipal y en parte fiscal -como señaló la diputada-, porque antiguamente estaba el departamento de Traiguén, que abarcaba las comunas de Traiguén y de Lumaco, donde había un gobernador departamental. Parte de ese edificio, el que está más a la esquina, es fiscal, pero fue entregado a la municipalidad, para que allí se puedan realizar todos los trámites, y el que está entre esa parte y el teatro es municipal, donde funcionaba la antigua municipalidad. Por lo tanto –reitero-, hay un edificio que es municipal, a disposición de la municipalidad, y el otro es un edificio fiscal, que está traspasado a la municipalidad. Por consiguiente, son ellos los que tienen que ejercer sus atribuciones sobre ese inmueble, que fue entregado por el fisco a la municipalidad para que desarrollara sus funciones. Fui concejal, por lo tanto tengo claro cómo funciona este tema. Antiguamente, no había conexión entre un edificio y el otro. Se hizo; se derribaron muros y se hicieron puertas, y hoy es un solo edificio. Pero antiguamente eran dos: la gobernación departamental y la municipalidad propiamente tal.

En todo caso, ambos edificios estaban tomados. Esa es la situación, incluso están las escrituras.

He dicho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, en primer lugar, no dejé de llamarme la atención la respuesta de la señora Gloria Naveillán. No me voy a referir *in extenso* a lo suyo, pero así como la vez pasada actuaba como una suerte de vocera, hoy nos informa y nos explica que hay infiltración de personas de ideología distinta a la que tiene el pueblo mapuche.

Me llama mucho la atención el conocimiento que ella tiene de cuál es la ideología de unos y de otros. Francamente, creo complicado que eso vaya quedando en las actas de estas sesiones, porque la señora Naveillán va incorporando, va infiltrando, con una serie de definiciones que nada tienen que ver con la realidad, a menos que ella tenga un conocimiento o una bola de cristal o un oráculo, cosa que no he visto.

Quiero hacer una pregunta al señor Rodrigo Bustos. Él dijo que en el informe del INDH se describe que en un momento hubo esta acción de civiles y carabineros que estaban, no sé si juntos o actuando juntos. Quiero saber si en el informe que tiene el INDH, según lo que ha podido recoger, se señala si Carabineros impidió la acción de civiles, de esta autotutela de civiles, ya que, estando ahí, era la acción que les correspondía: evitar que civiles se tomaran la justicia por sus propias manos, que actuaran por las suyas.

Como en el informe se describe que estaba Carabineros y los civiles juntos, actuando, quiero saber si ellos tienen alguna información respecto de acciones de Carabineros para impedir esta actuación de civiles.

He dicho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por suerte todo lo que se dice en estas sesiones está grabado. En ese sentido, le pedí a la diputada Andrea Parra que viera la sesión anterior.

La pregunta a la señora Gloria Naveillán es por qué había mentido el alcalde diciendo que no conocía a las personas que habían tomado el municipio. Esa era mi pregunta, porque él dijo aquí que nos los conocía, que no había hablado nunca con ellos. Entonces, si ella había hablado con el alcalde y el alcalde también le había comentado que había hablado con ellos, incluso, que le llevaban comida a esta gente, ¿por qué él dijo que no los conocía? Eso es lo que dijo aquí, en esta sesión. Por eso, yo, pregunté por qué había mentido el alcalde.

He dicho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- También quiero pedir una precisión al señor Rodrigo Bustos -por ser un punto central esta comisión- respecto de la acción conjunta de Carabineros con civiles.

Es más, él dice que primero Carabineros intentó ingresar a la municipalidad, y a continuación, horas después, que Carabineros lo hace con civiles. Entonces, es de interés de esta comisión conocer los detalles de esta acción.

Primero quiero escuchar al señor Rodrigo Bustos y después la respuesta del mayor Mella.

Tiene la palabra, señor Bustos.

El señor **BUSTOS**, don Rodrigo (Jefe de la Unidad de Protección de Derechos, Legislación y Justicia del INDH) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, responderé las tres preguntas del diputado Jorge Rathgeb.

Lo primero, en cuanto a la denominación que utilicé de conflicto intercultural. Esa es una terminología, una denominación usada varias veces por el INDH, por su concejo, para denominar un conflicto que el instituto ha entendido que es preminentemente político, que tiene que ver con demandas relacionadas con derechos que no han sido reconocidos al pueblo mapuche, y con cuestiones políticas que resolver, donde hay distintos actores en la Región de La Araucanía, en la macrozona sur.

Por cierto que hay cuestiones que también son penales, judiciales, de orden público, pero hay un conflicto que planteamos, que es intercultural, porque hay distintas culturas que se encuentran en la zona, donde una de ellas, la perteneciente al pueblo mapuche, no tiene sus

derechos completamente reconocidos, por ejemplo, en la Constitución, situación que muchas veces el instituto ha criticado.

Si bien ha habido ciertas políticas públicas que han implicado algún avance, aún se requiere mucho por hacer, para tener un Estado que sea coherente, como señalan los instrumentos internacionales en la materia.

En segundo término, el diputado Jorge Rathgeb consultó sobre la observación realizada por personal del INDH de la sede de La Araucanía en la comisaría, el 2 de agosto. Al respecto, el personal del instituto entrevistó a las personas detenidas en la comisaría de Victoria y en la comisaría de Curacautín. En ambas, las únicas personas detenidas eran mapuches.

Si bien existieron denuncias sobre personas que estaban afuera de las municipalidades, que habrían agredido a quienes las ocupaban, con los gritos racistas que mencioné, ninguna de ellas fue detenida. La observación del INDH, esa noche, fue en las comisarías, en las que solamente había personas mapuches, a quienes se les imputó haber estado ocupando las municipalidades.

Dicho esto, el instituto ha hecho un esfuerzo, a través de su director, en particular, quien las semanas siguientes a lo ocurrido estuvo en la zona intentando interlocutar con los más variados actores relacionados con este conflicto, no solamente concurriendo a visitar incluso a presos y presas mapuches, en distintas cárceles, o visitando comunidades, sino también entrevistándose con autoridades de Carabineros y del Estado, pero también con víctimas de la violencia rural.

En ese sentido, el instituto ha buscado facilitar ese diálogo que debiera propiciar el Estado, para resolver este conflicto intercultural, que –repito- es eminentemente político, si bien puede tener aristas de tipo judicial y policial.

Por último, cuando señalé las vulneraciones a los derechos humanos de niños y niñas mapuches, me refería a las afectaciones a su integridad física y psíquica y a la libertad ambulatoria de niños, niñas y adolescentes pertenecientes al pueblo mapuche, lo que ha implicado, en los últimos 10 años, la presentación de 13 recursos de amparo por el INDH que han sido acogidos por la Corte de Apelaciones de Temuco y por la Corte Suprema, por afectaciones y vulneraciones de derechos humanos cometidas por agentes del Estado, en este caso, personal de Carabineros de Chile. A ese tipo de vulneraciones me refería.

Respecto de la pregunta del diputado Tomás Hirsch, efectivamente, de las personas detenidas que se pudieron entrevistar en ambas comisarías, se obtuvo la información de que habría personas que agredieron a los ocupantes y que habrían participado en los desalojos. En el caso particular de la Comisaría de Victoria, se recibió el testimonio de un hombre adulto que se refería a que, cerca de las 11:00 horas, fuera de la municipalidad y antes de que se produjeran los hechos más violentos, había sido agredido por un grupo de aproximadamente 15 civiles, quienes procedieron a golpearlo en la cabeza con fierros.

Según denunció esta persona, información que fue entregada al Ministerio Público para que realizara la investigación pertinente, había personal de Carabineros a 20 o 30 metros que no había desplegado ningún tipo de acción, de cautela o de protección para esta persona que habría terminado lesionada con 12 puntos de sutura en la cabeza. Repito, dichos antecedentes fueron puestos a disposición de la fiscalía.

Con relación a su pregunta, señor Presidente, vinculada a la del diputado Tomás Hirsch, de acuerdo con los testimonios y algunos videos recabados por el INDH, se produjeron algunos actos de violencia por personas que estaban fuera de la municipalidad, antes del desalojo, como el que acabo de describir y, durante los desalojos, en algunos casos cerca de personal de Carabineros. Se trata de actos de violencia provocados por algunas personas que fueron detenidas, por parte de los mismos civiles.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, don Rodrigo.

El señor **MELLADO** (vía telemática).- Perdón, señor Presidente, pero la señora Gloria Naveillán tiene que contestar las preguntas, antes de retirarse.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Sí, lo va a hacer.

Tiene la palabra el mayor Fernando Mella para escuchar su relato sobre los hechos...

El señor **MELLADO** (vía telemática).- Perdone, señor Presidente, pero es que ella tiene que retirarse. Así como hizo con Rodrigo Bustos, también tenga la deferencia de hacerlo con la señora Gloria Naveillán.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Por favor, diputado Mellado.

Tiene la palabra el mayor Fernando Mella y luego le vamos a dar la palabra a la señora Naveillán.

El señor **MELLA** (mayor de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas, muy buenas tardes. Soy el mayor Fernando Mella Rodríguez, comisario de la 5ª Comisaría de Carabineros de Curacautín. Ante la citación, me encuentro presente para responder cualquier duda o inquietud referente a los hechos que se están investigando.

Como bien narraban anteriormente, el día 27 de julio fue usurpada la Municipalidad de Curacautín, en donde resultaron lesionados dos funcionarios municipales. Posteriormente, el 1 de agosto, a la 1:20 horas de la madrugada, un grupo de personas a más de una cuadra del municipio atacaron a los carabineros y ocasionaron daños a los vehículos fiscales. A continuación, el mismo 1 de agosto, a las 19:30 horas, aproximadamente, se acogió una denuncia en la cual un carabinero de mi dotación fue agredido y resultó con una lesión en su rostro. Posteriormente, los carabineros de la 5ª Comisaría comenzamos a ver cómo podríamos afrontar esta situación en donde teníamos un carabinero recién lesionado y bastantes daños. De igual forma, comenzaron a llegar muchas personas desesperadas a la

comisaría, con niños llorando, vidrios quebrados en sus vehículos particulares; niños que iban en sus respectivas sillas llorando desconsoladamente porque recibían pedradas que rompían los vidrios, frente a la Municipalidad de Curacautín, que se encontraba usurpada desde el día 27, como señalé.

Creo que adoptamos un buen curso de acción. Primero, analizamos la situación y posteriormente reuní al máximo número de carabineros que podía en ese momento -entre 12 y 14- para darles las respectivas instrucciones y dirigirnos al sector de la plaza de armas, por cuanto se nos había señalado que un grupo de personas se estaba reuniendo en el frontis de ese edificio. Eran muchas personas; de verdad, cuando llegamos al lugar nos percatamos de que eran muchas personas. Estaban peleando, había una barricada encendida y agresiones mutuas, desde ambos lados.

Para tratar de separar a las personas que se agredían, nos aproximamos al edificio municipal y nos encontramos con una gran sorpresa. Desde el interior del edificio nos lanzaban bombas incendiarias, tipo molotov. Por ello, tomamos la decisión de ingresar al municipio. Había un delito flagrante y un riesgo eminente no solo para mis carabineros sino también para todas las personas que estaban afuera del lugar.

Una vez que logramos ingresar al municipio, nos pusimos de acuerdo con las personas civiles que se encontraban afuera del edificio. Se trataba de un delito flagrante y teníamos que hacer algo, por ello ingresamos.

Logramos dialogar con las personas que se encontraban en el municipio y en todo momento tratamos de hacerles entender que tenían que colaborar para evitar una confrontación con una turba de aproximadamente 800 o 1.000 personas, versus las 21 que se encontraban en el interior de la municipalidad. Tratamos, incansablemente, de que nos colaboraran. Realmente, no fue fácil, pero después de un tiempo prudente logramos que estas personas colaboraran.

Dentro de esta situación, puedo mostrar un resumen de los registros gráficos de lo que ocurrió ese día, ya que no es lo mismo narrarlos que tener el apoyo de esta edición de videos. ¿Sería posible, señor Presidente?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Totalmente, posible.

-Se proyecta una serie de videos.

El señor **MELLA** (mayor de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, acá podemos ver la cantidad de personas que estaban afuera y cuando nos encontrábamos al interior de la municipalidad. Incluso, se puede apreciar que son personas civiles y que en todo momento estábamos tratando de separar a estos grupos. Nos atacaron, y la colaboración no fue de forma inmediata. Una vez que logramos controlar en algo la situación, pudimos sacar a las personas que ingresaban permanentemente al municipio y

dejarlas en un lugar seguro, que fue el segundo piso del edificio.

Claramente se puede ver que en el segundo y tercer nivel están estas personas, como señala el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), y personas de origen mapuche.

Siempre estamos salvaguardando la seguridad e integridad de todas las personas. Eso fue lo fundamental. Nosotros nos preocupamos enormemente de ellos. Por eso es importante señalar, como se ha indicado anteriormente en los relatos, que doce hombres fueron detenidos, siete mujeres y dos menores vulnerados en sus derechos. De todas estas personas, nosotros resguardamos su integridad y, como bien se señaló, los carabineros resguardaron y no les ocasionaron ninguna lesión a esas personas.

Aquí –se muestra un video-, se ve cuando se está dialogando y se les está pidiendo cooperación. Nosotros empezamos después de las 20:00 horas, como he señalado, pero después, cuando estábamos en el interior, tuvimos que esperar que llegara personal de control del orden público para que nos colaborara, porque éramos entre doce y catorce carabineros que estábamos al interior del municipio, pues afuera había alrededor de mil personas. Creo que eso es sumamente importante decirlo. Siempre hubo diálogo, después de que las personas nos colaboraron, y por eso es que después de las 01:00 horas fueron trasladados a la 5ª Comisaría de Curacautín.

Tengo que hacer presente que también sufrieron daños los vehículos fiscales ese día, mientras sacábamos a esas personas. Realmente era una situación muy compleja. Sumamente compleja, difícil; situaciones como esas jamás habían sucedido en nuestra región, por lo menos con ese índice de violencia.

Creo que con nuestra intervención salvamos a cada una de las personas que se encontraban en ese municipio, al interior de él, independiente de que era ocupada ilegalmente la municipalidad. Salvamos vidas al evitar que esas personas se enfrentaran, el grupo mayor, que se encontraba afuera de la municipalidad, en la plaza y frente al edificio.

Es sumamente importante señalar y destacar que nosotros, los carabineros, trabajamos permanentemente con todos los grupos de personas. Nos preocupamos permanentemente de su bienestar. Tenemos una patrulla comunitaria, que realmente es para sacarse el sombrero -nosotros nos sacamos la gorra-, porque ayudamos a un montón de personas, obviamente, anónimas, tanto en los sectores urbanos como en los rurales.

Tengo dos comunas a cargo, la de Curacautín y la de Lonquimay. Son más de 5.000 kilómetros cuadrados. Parte de los diputados que representan a esta región saben lo difícil y lo apartado de los lugares. Es un trabajo sumamente importante y hay que destacarlo.

Me gustaría saber si basta con esa presentación, señor Presidente, y si hay alguna pregunta.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Usted es quien delimita su presentación, mayor. Ahora vamos a generar un espacio de preguntas.

Estimados colegas, antes de que hagan uso de la palabra para formular sus preguntas al

mayor Mella, la señora Gloria Naveillán responderá algunas preguntas. Su intervención tardará pocos minutos.

Tiene la palabra la señora Gloria Naveillán.

La señora **NAVEILLÁN**, doña Gloria (exsecretaria de la Asociación de Agricultores de Malleco) [vía telemática].- Señor Presidente, solo quiero aclarar un par de cosas que no respondí completamente al principio.

La diputada Hertz preguntó acerca de las juntas de vigilancia, si eso ha derivado en temas relacionados con terrorismo. Bueno, en términos de que efectivamente las personas que componen las juntas de vigilancia rural han tenido que hacer rondas para vigilar que en su sector no se produzcan delitos, sí; que han tenido que tener contacto entre ellos, no solamente por temas de abigeato, sí.

En ese sentido, sin duda, porque desgraciadamente el terrorismo es algo que aquí estamos viviendo todos los días. Entonces, como afecta la vida de todos, cada día, las juntas de vigilancia rural, que es lo mismo que las juntas de vecinos, pero en sectores rurales, también se ven afectadas por el terrorismo y, en ese sentido, sí; han tenido que organizarse entre los vecinos para hacer rondas, para tener más cuidados. Eso.

Respecto de lo que preguntó el diputado Mellado, en sus palabras, ¿por qué el alcalde de Traiguén había mentido en cuanto a que no conocía a las personas que estaban en la toma del municipio de Traiguén? Efectivamente, el alcalde, no tengo idea si los conocía más o menos, pero sí es real que él estuvo al interior del municipio mientras se realizaba la toma; por lo tanto, sí tuvo oportunidad de saber quiénes eran las personas que estaban adentro.

Respecto de la alimentación que algunos personeros del municipio llevaron durante esos días a las personas que estaban dentro del municipio, también es un hecho efectivo, conocido por todo el pueblo y así está consignado, por lo demás, en las cámaras de seguridad instaladas en ese sector, que dan cuenta de quién entraba y de quién salía del municipio cada día y a cada hora.

Solo quería hacer esas dos aclaraciones, porque creo que eran necesarias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, señora Gloria Naveillán.

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los presentes, a Gloria Naveillán, al mayor de Carabineros, al representante del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Me quedó claro lo que dijo este último: que entre particulares no hay violación a los derechos humanos. Me parece tremendamente brutal esa afirmación, porque eso se podría prestar para cualquier cosa; por ejemplo, para que Carabineros no actúe y empiece la autodefensa, que todos estamos procurando que se evite. Bueno, esta cuestión es así: las agresiones a los derechos humanos son solamente las que vienen de parte del Estado, no entre particulares. Nos quedó claro.

Gracias, don Rodrigo, por aclararnos ese tema.

En segundo lugar, quiero hacerle una sola pregunta al señor Fernando Mella, respecto de las personas que tomaron detenidas, que estaban dentro de la municipalidad, ¿todos eran residentes de Curacautín?

Eso es todo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, reitero mis saludos a los invitados.

En particular, tengo dos preguntas para el mayor de Carabineros, señor Fernando Mella. Está acreditado por instrumentos audiovisuales y por relatos del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) que una turba de civiles, con cánticos y consignas racistas llegó hasta la municipalidad de Curacautín, la noche siguiente de que se produjera la toma, y participó en el desalojo, incluso, con agresiones físicas hacia quienes estaban en el interior del municipio. Repito, eso está acreditado a través de los instrumentos que he señalado. ¿Por qué Carabineros no detuvo a esos civiles, que estuvieron cometiendo delitos flagrantes, entre otros, el menor, vulnerando protocolos sanitarios e infringiendo el toque de queda? Pregunto, porque de acuerdo con lo que señala el Instituto Nacional de Derechos Humanos, en la comisaría de Curacautín, cuando ellos concurren, solo había 19 detenidos, todos comuneros mapuches.

La segunda pregunta dice relación con lo mismo, es si Carabineros ha iniciado alguna suerte de investigación interna respecto de la denuncia hecha por testigos presenciales sobre una supuesta benevolencia de Carabineros a favor de esa turba de civiles, que llegaron con consignas y gritos racistas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- ¿Alguien quiere formular alguna otra pregunta?

Tiene la palabra el diputado Rathgeb.

El señor **RATHGEB** [vía telemática].- Señor Presidente, quiero aprovechar de pedir un informe a la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), respecto de qué alcance tienen los hechos que, supuestamente, acredita el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), por cuanto muchas veces se ha hecho mención, durante la intervención de algunos diputados acá, que se encuentra acreditado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, como si eso fuera una resolución judicial y no solamente una parte dentro del proceso. Entonces, quiero que se clarifique ese punto, porque queda la sensación de que lo que dice el Instituto Nacional de Derechos Humanos es una sentencia judicial ejecutoriada y, por lo tanto, no admite prueba en contrario.

Pido que se elabore un informe respecto de ese tema, para que no se siga repitiendo lo de siempre, porque creo que puede haber otros antecedentes que desvirtúen lo que en algún

momento dice el Instituto Nacional de Derechos Humanos. De hecho, ellos concurren a los tribunales para que estos se pronuncien y no establecer como sentencia ejecutoriada los hechos que en algún momento son relatados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor diputado, ¿cuál es su solicitud específicamente?

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Que se elabore un informe de la Biblioteca del Congreso respecto de qué alcances tienen los hechos que el Instituto Nacional de Derechos Humanos acredita sobre ese tema. En el fondo, saber qué alcances tiene frente a una resolución judicial firme o ejecutoriada, porque, lamentablemente, muchas veces, se ha señalado majaderamente que fueron acreditados por el INDH.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, ¿hay que precisar los hechos expuestos por el señor Rodrigo Bustos? Se lo pregunto, porque debo tener claridad al respecto, ya que, a mi juicio, no sé si a la Biblioteca Nacional del Congreso Nacional le corresponde pronunciarse sobre los hechos.

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Señor Presidente, estoy señalando respecto del alcance que tiene lo que el Instituto Nacional de Derechos Humanos señaló en algún momento, en el sentido de si admite pruebas en contrario o no. ¡Nada más que eso!

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Diputado Rathgeb, no creo que sea de competencia de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, es parte de la investigación.

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Alguien tendrá que señalarlo a efectos de que no se señale majaderamente siempre lo mismo. Resulta que aparece como que fueran hechos indesmentibles, en circunstancias de que no lo son.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, estamos contra el tiempo.

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Entonces, discutámoslo en otra oportunidad.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Diputada Hertz, ofreceré el uso de la palabra al mayor Fernando Mella para que responda y luego a usted.

Tiene la palabra el mayor Mella.

El señor **MELLA** (mayor de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, voy a responder las consultas según el orden en que las fui registrando.

Respecto del llamado de atención que realiza la diputada señora Andrea Parra, creo que no soy el responsable a nivel provincial ni regional, pero sí puedo responder referente a lo que es la 5ª Comisaría de Curacautín.

Cabe agregar que Carabineros impidió que personas civiles actuaran, ya que querían

ingresar y agredir a los comuneros mapuches que resultaron detenidos.

En cuanto a lo manifestado por el señor Rodrigo Bustos sobre los gritos racistas, jamás quisimos que eso ocurriera. Creo que no corresponde que un grupo muy pequeño de personas hubiese realizado esos gritos, pero las mismas personas que se encontraban reunidas frente al municipio y en la plaza las hicieron callar. Eso fue algo realmente muy corto y que no representaba en ningún momento, según lo que pude apreciar, a todas las personas que se encontraban en ese lugar.

En relación a que Carabineros no hizo nada en Victoria, creo que hicimos bastante por cuanto logramos separar a esas personas, rescatar al grupo que se encontraba en forma minoritaria al interior del municipio y resguardar su integridad, privilegiando siempre sus vidas.

Respecto de la consulta que me planteó el diputado René Manuel García, en el sentido de si las personas eran de la comuna de Curacautín, puedo señalar que en su gran mayoría era de comunas vecinas, principalmente de Victoria, pero también había otras de la comuna de Curacautín.

Continuando con las consultas que me formuló la diputada señora Carmen Hertz respecto de los gritos racistas, mencioné a don Rodrigo Bustos que fue un grupo minoritario de personas que participó en esto y ellas mismas hicieron callar al grupo de jóvenes que estaba en ese lugar.

Respecto de por qué no detuvo en toque de queda, en mi video se aprecia claramente la cantidad de Carabineros y personas que se encontraban en la vía pública y la cantidad de personas que estábamos resguardando su integridad.

Tuvimos que priorizar. Lo más importante -y reitero lo que señaló don Rodrigo Bustos, cuando concurrió a la 5ª Comisaría de Curacautín- es que nosotros no somos los encargados o responsables de las lesiones que pudieron haber tenido las personas detenidas; por el contrario, siempre privilegiamos su integridad.

Con respecto a que nos hubiéramos puesto de acuerdo con las personas civiles, eso no es cierto. Jamás podríamos estar privilegiando agresiones, jamás podríamos privilegiar el racismo. Nosotros nos preocupamos y estamos muy pendientes, porque nos interesa el respeto a los derechos humanos. Es por eso que Carabineros ha estado modificando, actualizando sus protocolos y formas de actuar sobre todo con los grupos vulnerables.

De igual forma, si hay alguna investigación con respecto a esta situación, le puedo señalar que se encuentra en acuerdo un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Temuco, con el rol N° 8027-2020, y estamos esperando ver si realmente Carabineros transgredió alguna norma.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, mayor.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero ser muy

breve, por cuanto el diputado Rathgeb ha hablado de la majadería respecto del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señora diputada, no se escucha lo que habla.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, lo que pasa es que me silenció el audio el señor Secretario.

Quiero señalar al diputado Rathgeb que por favor se informe sobre los Principios de París, ya que aquellos establecen cómo funcionan los organismos autónomos de derechos humanos. En el caso de Chile, el Instituto Nacional de Derechos Humanos está obligado a informar al Congreso Nacional, al gobierno y al Poder Judicial, si así lo estima a partir de una acción judicial, de violaciones de derechos humanos. Entonces, esto no tiene que ver con qué vale más o qué vale menos, sino que con una normativa que establece los ámbitos de acción de los organismos autónomos de derechos humanos que se llaman Principios de París.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].-Muchas gracias, diputada Hertz.

Finalmente, agradezco a todos los invitados que asistieron a esta comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.